

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 3.740/2014

Doña Magdalena Luque Canelejo, Alcadesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 82, de fecha 29 de abril de 2014, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto de esta Corporación para 2014, según acuerdo Pleno en sesión celebrada el pasado 3 de abril de 2014, cifrado en sus estados de Ingresos y Gastos en 2.350.000,00 euros, así como de sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Previsiones de la sociedad municipal Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L. Unipersonal, y no habiéndose producido alegación/objeción alguna contra los mismos durante plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Hacienda Locales, así como 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, sobre Presupuestos, devenido firme el acuerdo, se procede a su publicación-resumen por capítulos (Anexo I), así como resumen de la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento (Anexo II).

ANEXO I: RESUMEN ECONÓMICO PRESUPUESTO 2014:

Capítulo I. Impuestos directos	832.000,00 €
Capítulo II. Impuestos indirectos	14.000,00 €
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	173.850,00 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	1.075.000,00 €
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	5.000,00 €
Capítulo VI. Enajenación inversiones	50,00 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	250.000,00 €
Capítulo VIII. Activos financieros	0,00 €
Capítulo IX. Pasivos financieros	100,00 €
TOTAL INGRESOS	2.350.000,00 €
Capítulo I. Gastos de personal	1.072.000,00 €
Capítulo II. Gastos corrientes	442.800,00 €
Capítulo III. Gastos financieros	13.000,00 €

Capítulo IV. Transferencias corrientes	323.000,00 €
Capítulo VI. Inversiones reales	368.000,00 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	9.200,00 €
Capítulo VIII. Activos financieros	41.000,00 €
Capítulo IX. Pasivos financieros	81.000,00 €
TOTAL GASTOS	2.350.000,00 €

ANEXO II: PLANTILLA PERSONAL. RESUMEN NUMÉRICO:

* PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretaría – Intervención: 1 plaza.
- Técnico Administración: 1 plaza.
- Auxiliares Administrativos: 2 plazas.
- Cuerpo Policía Local: 8 plazas:
 - 1 Oficial Jefe.
 - 6 Policías, 1 vacante.
 - 1 Policía en 2ª Actividad.
- Ayudante de Servicios Múltiples, 1 plaza.
- Total Personal Funcionario: 13 plazas.

* PERSONAL LABORAL FIJO:

- Técnico Urbanista: 1 plaza.
- Auxiliares Administrativos: 2 plazas.
 - 1 Auxiliar Administrativo Oficina.
 - Auxiliar Administrativo Consultorio.
- Personal Oficios Varios: 2 plazas
 - 1 Oficial de Servicios Múltiples/Sepulturero.
 - 1 Jardinero/Operario-Peón Servicios Múltiples.
- Total Personal Laboral Fijo: 5 plazas.

* PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FIJOS DISCONTINUOS:

- Piscina Municipal: 4 plazas.
 - 1 Socorrista/Operario Manipulador Productos Químicos.
 - 1 Socorrista.
 - 1 Taquillera/Limpiadora.
 - 1 Taquillera.
- Total Personal Laboral Temporal: 4 plazas.

* TOTAL PERSONAL LABORAL: 9 plazas.

* TOTAL PERSONAL PLANTILLA (F+L): 22 plazas.

Pedro Abad, 28 de mayo de 2014. La Alcadesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.